

AVISO DE EMISIÓN

S.A. MIGUEL CAMPODONICO LTDA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA. (la “Sociedad”, “Campodónico” o la “Emisora” indistintamente) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Clase I (las “Obligaciones Negociables PyME Clase I”) por un valor nominal de hasta \$150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones). A continuación se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME: a) **Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables PyME fue resuelta y autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2021; los términos y condiciones generales de la emisión fueron resueltos por el Acta de Directorio de fecha 1 de diciembre de 2021; la renovación de la subdelegación fue resuelta por Acta de Directorio de fecha 18 de agosto de 2022, y los términos y condiciones particulares de la emisión fueron resueltos por el Acta de Subdelegados de fecha 25 de agosto de 2022. b) **Datos de la Sociedad:** S.A. Miguel Campodónico LTDA., sede social sita en calle 58 N° 331, constituida en fecha 30 de octubre de 1920, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro 142 de la Sede y Distrito Notarial de La Plata. Posteriormente, por Acuerdo Unánime de Transformación, con fecha el 8 de junio de 1983, se aprobó la Transformación de “SOCIEDAD ANÓNIMA MIGUEL CAMPODÓNICO LIMITADA” en “S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.” Esta Transformación quedó asentada por escritura número 61, pasada al Folio 142 del Registro 142 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. La duración de la Sociedad fue fijada hasta el 1 de diciembre de 2119. c) **Objeto social de la Sociedad:** Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o junto con terceros, las siguientes operaciones: a) **INDUSTRIALES:** La explotación de Molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para moles, transformar, mezclar, limpiar, tratar o almacenar toda clase de granos y semillas; la elaboración y envasamiento de harinas y subproductos de la molienda de trigo y cereales, incluyéndose los productos afines o derivados de esa molienda; b) **COMERCIALES:** La compra-venta, importación, exportación, distribución o consignación de los bienes relacionados con el objeto industrial.- La constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de toda clase de mercaderías, cereales y de subproductos a los fines de su conservación, clasificación o expendio.- d) **Actividad principal de la Sociedad:** Molienda de trigo. e) **Capital Social:** al 30 de noviembre de 2021 es de \$1.900.000 (pesos Un millón novecientos mil.-) f) **Patrimonio Neto:** al 30 de noviembre de 2021 es de \$ 809.816.881,75 (pesos ochocientos nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos ochenta y uno con 75 centavos.-) g) **Monto y moneda de emisión:** Obligaciones Negociables PyME Clase I denominadas en Pesos por hasta V/N \$150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas). h) **Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas por: (i) Banco Supervielle S.A. por hasta el 50,00% y (ii) Banco Comafi S.A. por hasta el 50,00% como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de liso, llano y principal pagadores de las Obligaciones Negociables PyME Clase I con renuncia al beneficio de excusión y división, éste último caso solo respecto del Emisor. i) **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. j) **Fecha de Vencimiento:** A los 30 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. k) **Condiciones de amortización:** Las amortizaciones de las Obligaciones Negociables PyME Clase I serán realizadas en 3 (tres) pagos, conforme surge a continuación: (i) 33% a los 12 (doce)

meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 33% a los 24 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 34% en la Fecha de Vencimiento. l) **Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad no ha emitido a la fecha obligaciones negociables. m) **Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables PyME Clase I devengarán intereses a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más el margen aplicable a licitarse y que se informará en el aviso de resultados; n) **Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** El monto de deudas con privilegios o garantías a la fecha del presente es de \$49.321.444 (Pesos cuarenta y nueve millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.-)



S.A. MIGUEL CAMPODONICO LTDA.
ALEJANDRO E. CAMPODONICO
PRESIDENTE